



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°061-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes primero de julio del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Juramentación.
- IV. Lectura y aprobación de actas.
- V. Atención al Público.
- VI. Correspondencia.
- VII. Informes y dictámenes de Comisión.
- VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.
Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentaciones.
Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Germania, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela de Germania

 Tatiana Martínez López Céd: 701670235

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta Educación Escuela de Germania. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.
Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°060-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la señora Maureen Cash tiene dos observaciones respecto al contenido del acta, solicitando que se le conceda la palabra para expresarlas. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vicealcaldesa Cash Araya: Realizó dos observaciones al acta: la primera, en la página 3, línea 25, donde solicita corregir la referencia que dice "la regidora Cash"; y la segunda, en la página 10, línea 16, donde se indica erróneamente que no se había recibido el acuerdo municipal con el listado de becas, cuando en realidad aclaró que dicho acuerdo se recibió el miércoles de la semana pasada. Solicita que ambas correcciones se realicen conforme a lo expresado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó si había más observaciones al acta para que la secretaria las tomara en cuenta. Al no haber más comentarios, procedió a someterla a votación, resultando aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°060-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció el inicio del artículo quinto, correspondiente a la atención al público, indicando que se contaba con dos intervenciones para ese día. Agradeció a los presentes por solicitar el espacio y destacó la importancia de escuchar a las comunidades para buscar soluciones a sus problemáticas. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención al Sr. Yeuffey Morgan Mullins, Asunto: Pronunciamiento de asuntos urgentes y muy relevantes en la comunidad de Tobías Vaglio, Temas: mal estado de las calles, Ayudas solicitadas, Permiso para realizar una actividad (turno, baile o similares) para recaudar fondos y destinarlos a mejoras comunitarias (mantenimiento del salón, dragado de caño en terreno privado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó la dinámica: cinco minutos para la exposición de cada representante del público y hasta dos minutos para observaciones de los regidores. Seguidamente, convocó al señor Yeuffey Morgan Mullins para su intervención. -----

Sr. Yeuffrey Morgan Mullins: Representante de la comunidad de Tobías Vaglio expuso ante el Concejo Municipal tres solicitudes principales. Primero, pidió autorización para realizar actividades tipo turno con el fin de recaudar fondos destinados a dragar un terreno privado que, por su condición legal, no puede ser intervenido por la municipalidad, pero cuya falta de intervención provoca inundaciones graves en la zona. En segundo lugar, solicitó apoyo para la reparación del salón comunal, el cual está en condiciones deterioradas y actualmente también funciona como iglesia debido a la ausencia de un templo en la comunidad. Finalmente, manifestó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

preocupación por el mal estado de las calles, las cuales presentan cráteres de hasta 30 cm, situación que ha puesto en riesgo el servicio de transporte público, al punto que el proveedor ha advertido con suspenderlo. A pesar de haber gestionado esta ayuda desde hace aproximadamente un año, la comunidad aún no ha recibido una solución concreta, por lo que reiteran el llamado urgente a la municipalidad para atender el problema vial y el alcantarillado en las áreas públicas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó a don Yeuffrey que aún disponía de 1 minuto y 15 segundos para una eventual intervención posterior. En cuanto a la solicitud para realizar actividades de recaudación de fondos, explicó que esta debe dirigirse inicialmente al Concejo de Distrito, específicamente a la síndica Dinia Hernández. Tras su aprobación en esa instancia, la propuesta pasaría al Concejo Municipal, el cual otorgaría el visto bueno siempre que se cumplan los requisitos legales correspondientes. Badilla expresó su apoyo a este tipo de actividades, destacando su valor para el desarrollo comunitario. Respecto al tema de los caminos, indicó que corresponde a la Junta Vial evaluar la situación, ya que es necesario verificar si los caminos son públicos y cuentan con un código que permita su intervención municipal. Señaló que no todos los caminos cumplen con estos criterios, por lo que la Junta deberá realizar una inspección para definir los pasos a seguir. Finalmente, cedió la palabra a los regidores y a la síndica del distrito central, iniciando con el regidor Álvaro Alvarado Santana. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Felicitó a la comunidad de Tobías Vaglio por su organización y por impulsar actividades de activismo social en favor del desarrollo comunitario. Confirmó que el proceso correcto para obtener permisos incluye presentar la solicitud ante el Concejo de Distrito, tal como lo indicó el presidente del Concejo, y compartió como ejemplo una reciente gestión realizada para una actividad en El Cocal. Respecto al estado de los caminos, reconoció que ha recibido múltiples quejas de la zona y reafirmó la necesidad de que la Junta Vial realice una inspección para determinar las acciones correspondientes. Finalmente, ofreció su apoyo personal para colaborar en la organización de las actividades propuestas por la comunidad.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Alvarado Santana y le cedió la palabra la síndica del distrito central de Siquirres, Dinia Hernández hasta por 2 minutos. -----

Síndica Hernández Abarca: Agradeció el espacio e indicó que el Concejo de Distrito visitó previamente la comunidad de Tobías para conocer sus problemáticas, destacando el mal estado del salón comunal. Informó que, gracias a los presupuestos participativos 2026, se acordó incluir



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mejoras para dicha infraestructura, aunque su ejecución será a mediano plazo. Sobre los caminos, señaló que la situación es crítica, especialmente en sectores como Conchita y alrededores del salón comunal, aunque existen complicaciones relacionadas con terrenos privados. Afirmó que tanto el Concejo de Distrito como el alcalde han estado acompañando a la comunidad. En cuanto a la solicitud para realizar actividades, expresó su respaldo y se puso a disposición para colaborar. Recomendó a los vecinos coordinar con el regidor Álvaro Alvarado, quien ha dado apoyo activo en otras zonas como El Cocal. Finalmente, felicitó a la comunidad por su esfuerzo y los animó a fortalecer sus organizaciones comunales para fomentar el desarrollo en Barrios del Este. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó como positiva la noticia de que el salón comunal de Tobías Vaglio cuenta con una asignación presupuestaria para el año 2026, aunque recordó que en el sector público los presupuestos no se ejecutan de forma inmediata. Señaló que, tras una visita al lugar, se constató la necesidad urgente de intervenir dicha infraestructura. En cuanto a las calles, explicó que algunas presentan complicaciones debido a su reducido ancho, lo cual impide la construcción adecuada de obras complementarias como desagües o aceras. Indicó que este aspecto debe ser evaluado por la Junta Vial para definir las posibles soluciones. Finalmente, abrió el espacio para más intervenciones y cedió la palabra a la regidora Miriam Hurtado hasta por dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó su preocupación por la situación de la comunidad de Tobías Vaglio, señalando que, pese a solicitudes previas hechas por don Jeuffrey Morgan ante el Concejo, no se han visto mejoras concretas. Subrayó la importancia de volver la mirada hacia esta comunidad, ubicada muy cerca del centro de Siquirres, pero aún a la espera de atención. Reconoció las limitaciones estructurales de las calles, como su estrechez, pero enfatizó que al menos se debería aportar material para mejorar el acceso, dado el mal estado actual. Relató su experiencia reciente al transitar por la zona, calificándola como intransitable. Hizo un llamado al Concejo para que se intervenga la comunidad, recupere su buen estado y se investigue la causa de su deterioro, señalando una posible falta de atención tanto por parte de la municipalidad como de la propia organización comunal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Hurtado y consultó si algún otro miembro del Concejo deseaba referirse al tema. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un máximo de dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación por el abandono histórico que han sufrido los barrios del este de Siquirres, especialmente la comunidad de Tobías Vaglio, por parte de las administraciones municipales. Señaló que, a pesar del conocimiento previo del alcalde sobre estas problemáticas, aún no se han visto avances significativos. Destacó que Tobías Vaglio está dividido en dos sectores incluido el de doña Conchita y carece de un sistema adecuado de alcantarillado, lo que ha agravado el manejo de aguas, particularmente en épocas lluviosas. Mencionó también el colapso de antiguos zanjos y el deterioro de las calles, situaciones que afectan gravemente la vida diaria de los vecinos, muchos de los cuales son trabajadores bananeros y adultos mayores. Aunque reconoció los esfuerzos del Concejo de Distrito para asignar recursos, recalcó que estos son insuficientes. Propuso establecer un cronograma de intervención municipal para abordar de forma concreta los problemas de infraestructura y servicios. Finalmente, expresó su frustración por la falta de avances durante el último año, a pesar de las visitas de campo realizadas, y pidió al alcalde una respuesta clara sobre lo que se tiene previsto para Tobías Vaglio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación del regidor Portillo y cedió la palabra a la regidora Mc Lean Fuller por un espacio de dos minutos. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Recordó, revisando sus apuntes, que don Yeuffrey ya había expuesto ante el Concejo el 1.º de octubre de 2024 los mismos tres temas: el estado del salón comunal, el alcantarillado y las calles de Tobías Vaglio. Señaló que, aunque entiende que los procesos municipales toman tiempo, la falta de acción prolonga y agrava los problemas. Hizo un llamado a sus compañeros para brindar el apoyo necesario a la comunidad y reiteró su disposición personal para colaborar en todo lo que esté a su alcance. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció a la regidora Mc Lean y cedió la palabra para cerrar las participaciones al señor alcalde, don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció el espacio y saludó a los miembros del Concejo Municipal, a los presentes en sala y a representantes de la comunidad de Tobías Vaglio, como Tuly y don “Manitas”. Inició cuestionando cuántos regidores realmente conocen la situación de la comunidad, ya que algunos comentarios no reflejan con precisión la realidad. Aclaró que no se trata de un abandono de ocho años, ya que en el pasado se realizaron intervenciones en algunas calles y obras menores. Indicó que el Concejo ya aprobó la firma de un convenio con la Asociación de Desarrollo para el salón comunal, el cual está pendiente de redacción legal para formalizarse mediante un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comodato. En cuanto a las calles, recalcó que no todas cuentan con código municipal, lo que limita la intervención directa, y que el mayor reto radica en el drenaje. Explicó que ya se hizo un levantamiento topográfico para diseñar el sistema de drenajes, pero existen complicaciones: las calles no son lo suficientemente anchas para incluir drenajes, por lo que estos deben construirse fuera de la vía, en terrenos privados. Sin embargo, hay falta de consenso vecinal sobre quién cede espacio para las obras. También señaló que actualmente las aguas residuales algunas contaminadas se vierten de manera desorganizada, lo que agrava la situación sanitaria. Subrayó que la solución debe ser planificada y que no puede simplemente enviar maquinaria sin saber hacia dónde dirigirán las aguas. Por ello, reiteró la necesidad de coordinación y compromiso comunitario para lograr un desarrollo ordenado y eficiente en Tobías Vaglio, además le consulto a Jeuffrey sobre las medidas de las calles de Tobías que son de 7 u 8 metros de ancho. -----

Sr. Jeuffrey Morgan Mullins: Aclaró que la amplitud de las calles en Tobías Vaglio varía según la zona. Señaló que, en el área principal, donde se ubican el EBAIS, el salón comunal y la escuela, las calles son bastante amplias. Sin embargo, en el sector conocido como Conchita, las vías son más estrechas, con un promedio de entre 6 y 7 metros de ancho. -----

Alcalde Black Reid: Continuó su explicación sobre la complejidad de intervenir en la infraestructura de Tobías Vaglio, subrayando que no es viable construir drenajes dentro del derecho de vía cuando las calles son estrechas. Explicó que un zanjo de medio metro a cada lado dejaría apenas 4 metros útiles de calle, por lo que es indispensable que los vecinos cedan espacio voluntariamente. Añadió que muchos terrenos aún no han sido legalmente segregados o entregados a la municipalidad, lo que impide intervenir sin riesgo legal. Señaló que, aunque desde el plano político se exige ejecutar obras, la parte administrativa enfrenta consecuencias si actúa sin los permisos adecuados. Aclaró que algunas calles aún no son públicas y que solo podrán intervenir legalmente aquellas que cumplan con los requisitos. Mencionó específicamente la calle principal donde se ubican el EBAIS y la escuela, que, aunque parece cumplir con el ancho, debe verificarse si es pública. Esa vía, afirmó, debe ser intervenida prioritariamente, pues es altamente transitada por niños, y relató una visita reciente donde fue testigo de las dificultades que enfrentan los escolares. También mencionó que los servicios de transporte público han comenzado a evitar ciertas rutas debido al mal estado de las calles, lo que agrava la situación de las comunidades. Frente a ello, el alcalde expresó su disposición a redirigir maquinaria municipal hacia Tobías



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vaglio si así lo acuerda el Concejo, aunque advirtió que esa decisión implicaría un compromiso político de parte de los regidores. Finalmente, propuso buscar recursos para contratar horas de maquinaria y utilizar material de lastre ya adquirido para mejorar la superficie de rodamiento. Sobre las aceras, indicó que se construirán en la vía principal hacia Barrio Nuevo, donde es más viable, ya que en otras zonas de Tobías Vaglio las casas están demasiado cerca de la calle, imposibilitando su construcción sin la colaboración de los vecinos. -----

Sr. Yeuffrey Morgan Mullins: Intervino para hacer una consulta al alcalde Randal, específicamente sobre la calle principal, preguntando con respecto a la construcción de aceras en esa zona. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que se construirán aceras en la calle principal de Tobías Vaglio, especialmente en el tramo donde transitan niños que salen de la escuela, ya que esa vía es asfaltada, pública y representa un riesgo para los menores, quienes a menudo caminan por la carretera. Subrayó la importancia de brindarles seguridad, por lo que ya se solicitó la construcción de aceras en ese sector. Felicitó a la asociación de desarrollo local por su iniciativa para realizar actividades y recaudar fondos, destacando que este tipo de participación comunitaria ha disminuido con el tiempo, pero resulta fundamental para el desarrollo. En cuanto al salón comunal, afirmó que, aunque ya hay una asignación presupuestaria desde el Concejo de Distrito, se valorará incluir mejoras adicionales, tomando en cuenta que será administrado por la asociación local. Respecto al alcantarillado, advirtió que se trata de un proyecto complejo, ya que implica intervenir terrenos privados. Cada propietario tendría que ceder formalmente una porción de su terreno a la municipalidad para permitir la construcción de caños. De lo contrario, las obras tendrían que realizarse dentro del derecho de vía, lo cual dificultaría el tránsito. Como antecedente, mencionó los trabajos que se realizan actualmente en Islona, donde se logró intervenir gracias a la colaboración de los vecinos, quienes adquirieron alcantarillas para permitir el paso del agua. Sin embargo, señaló que Tobías Vaglio representa un desafío mayor, por lo que se está haciendo un levantamiento topográfico para definir cómo proceder. Finalmente, pidió paciencia a la comunidad, asegurando que hay compromiso por parte de la administración para atender la situación, y que se buscará intervenir la superficie de ruedo lo antes posible. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde por su explicación y complementó señalando que, durante una visita realizada junto a la síndica, identificaron un problema clave: todos los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

canales de agua del sector desembocan en una alcantarilla que dirige el flujo hacia una quebrada, pero el tramo final del sistema se encuentra en una propiedad privada. Esta situación impide el ingreso de maquinaria municipal sin autorización, ya que no se puede intervenir legalmente en terrenos ajenos. Destacó que incluso las aguas provenientes del proyecto habitacional fueron dirigidas hacia ese punto, lo que agrava el problema. Aunque el propietario del terreno ha colaborado en parte dejando separada la sección y colocando una cerca, el espacio sigue siendo privado. Por ello, subrayó la importancia de considerar estos aspectos de propiedad y espacio al planificar obras de infraestructura. Finalizó anunciando la última participación, a cargo del regidor Freddy Villalta por dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció la información compartida y expresó su interés por tener una comprensión más clara y concreta de la situación en Tobías Vaglio. Propuso que el alcalde facilite al Concejo un mapeo o informe detallado que indique cuáles calles cuentan con código y cuáles no, ya que la legislación impide invertir recursos públicos en vías que no estén legalmente declaradas como públicas. Además, subrayó la importancia de este dato para evitar malentendidos sobre por qué ciertas calles no pueden ser intervenidas y así brindar claridad al Concejo al momento de tomar decisiones. Además, se refirió al problema del manejo de aguas, señalando que el sector pertenece a la cuenca del río Siquirres y que existe un canal principal cerca de las viviendas en una finca del Grupo Acón que podría servir para recoger aguas pluviales. No obstante, reconoció que este análisis debe estar en manos del equipo técnico y del topógrafo, e insistió en que contar con esta información es vital para una toma de decisiones informada y responsable. ---

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, para concluir, se concederá el tiempo restante de participación al representante comunal. Posteriormente, si el Concejo lo aprueba, se tomará un acuerdo para remitir el tema del estado de las calles y drenajes de Tobías Vaglio a la Junta Vial. El objetivo es que esta entidad emita un informe detallado sobre cuáles calles cuentan con código y pueden ser legalmente intervenidas, procurando que el proceso se realice con la mayor prontitud posible. Finalizó consultando si el representante presentó un oficio formal o si su intervención fue únicamente verbal. -----

Sr. Yeuffrey Morgan Mullins: Cerró su intervención agradeciendo el respaldo recibido por parte del Concejo y presentó varios documentos como respaldo, entre ellos el acuerdo municipal N.º 1425 del 15 de abril sobre el comodato del salón comunal. Señaló la urgencia de contar con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

documento legal formal, ya que actualmente están gestionando fondos del 2% sin tener propiedad legal sobre el inmueble, lo que complica asuntos como los servicios básicos que aún están a nombre de una persona física. Además, recordó que desde octubre del año anterior presentaron formalmente una solicitud de intervención vial ante el comité de caminos. Aunque reconoce que hay calles sin código, afirmó que otras sí lo tienen y ya han sido intervenidas por la municipalidad. Lamentó que se prioricen comunidades como Islona, que según indicó tiene una problemática distinta, más relacionada con un dique que con las calles. Pidió priorizar la atención a Tobías Vaglio, recalcando que las condiciones viales son críticas y afectan gravemente a adultos mayores y personas con discapacidad. También cuestionó que se justifique la falta de intervención por el ancho de las calles, ya que existen vías aún más estrechas que fueron asfaltadas. Concluyó apelando a la sensibilidad del Concejo para intervenir con urgencia. Solicita más tiempo para exponer o le cedan minutos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Afirmó que únicamente la Asamblea Legislativa posee esa potestad. -----

Sr. Yeuffey Morgan Mullins: Agradeció cordialmente al finalizar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se actuará con prontitud y propuso un acuerdo en firme para trasladar a la Junta Vial la solicitud relacionada con las calles codificadas. La moción fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor en firme. Agradeció a los presentes y recordó que la Junta Vial es la encargada de atender toda la problemática. -----

ACUERDO N°1760-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el tema del mantenimiento de calles y drenajes del Barrio Tobías Vaglio a la Junta Vial. Esta entidad deberá presentar un informe que identifique cuáles vías cuentan con código y, por tanto, pueden ser intervenidas, idealmente con prontitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la principal problemática del barrio radica en el estado de las calles, atribuido al desarrollo desordenado de la zona. Reconoció que anteriormente se podían realizar acciones que hoy, debido al marco legal vigente, ya no son posibles.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Posteriormente, ofreció el uso de la palabra a los vecinos presentes, indicando que contaban con cinco minutos para su participación. -----

2.-Atención a los Sres. William Cordero Mora, Flor Alvarado Orosco, Marlene Sánchez Cordero, Asunto: Otros asuntos relacionados problemática tan crítica de la salida desde el barrio a la Ruta 32, específicamente de las Palmiras Dos y las vías peatonales provocadas por la construcción y ampliación de dicha carretera. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida y les indico que cuentan con cinco minutos para desarrollar el tema. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: En representación del Comité de Palmira 2, expuso una grave problemática en varias calles del sector, especialmente en las cercanías del Taller Arias, la Iglesia Getsemaní y la calle de los Radiadores. Agradeció un reciente intento de mejora con material, pero señaló que, al no contar con alcantarillado, las lluvias arrastraron todo, dejando las calles intransitables nuevamente. Resaltó el riesgo para personas con discapacidad, adultos mayores y niños por la falta de aceras en la ruta 32, donde solo hay un paso junto a un caño conocido como "caño seco", que en realidad se desborda con las lluvias, afectando incluso viviendas. Solicitó conocer el ancho requerido para que dichas calles puedan ser intervenidas con obras de alcantarillado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, para intervenir una calle, lo primero es verificar si es municipal y si cuenta con un código. Si la vía está codificada, puede ser atendida sin importar su ancho, aunque este último puede limitar el tipo de intervenciones, como cunetas o aceras, por falta de espacio físico. Señaló que muchas calles antiguas tienen dimensiones reducidas, lo cual complica los trabajos, como ocurre en el Cocal. Respecto a Palmira 2, reconoció que la situación se agravó tras la ampliación de la ruta 32, donde ahora peatones deben transitar al borde de una quebrada peligrosa y sin acera. Añadió que en esa zona se construirá una rotonda, lo cual podría complicar aún más el problema. Propuso remitir el caso a la junta vial para que inspeccione tanto la calle ya intervenida como la cercana a la Iglesia Getsemaní, afectada además por un puente que está bajo jurisdicción de la ruta 32. Le consulto si tenía algo más que agregar de lo contrario le cedería la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: Solicitó que se tome en cuenta la calle ubicada junto a los radiadores, al frente, y preguntó si desde el Concejo o mediante la junta vial se puede gestionar un estudio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

técnico para determinar si esa calle cuenta con el ancho necesario para implementar un sistema de alcantarillado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió que esa calle será incluida en el acuerdo que se tomará. Aclaró que se trata de una vía ubicada al norte de la Ruta 32, en una zona con calles bastante angostas. Indicó que lo primero es verificar si cuenta con código, ya que, sin él y por su reducido ancho, sería difícil intervenirla. Sin embargo, si la calle tiene código, sí podría trabajarse, aunque su intervención estaría sujeta a las limitaciones del espacio disponible. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: Expuso su preocupación por las entradas angostas de las calles, donde solo cabe un vehículo, lo que representa un peligro constante debido al paso de furgones a alta velocidad que no respetan las señales de tránsito. Mencionó, además, que el puente frente a la iglesia Getsemaní está deteriorado en su base, impidiendo el paso vehicular. Señaló que los vecinos están dispuestos a colaborar con la mano de obra para reconstruirlo, y solicitó apoyo de la municipalidad con el material necesario para realizar dicha obra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que los puentes que conectan las calles de Palmiras 2 con la Ruta 32 se encuentran dentro del derecho de vía de dicha carretera, por lo que no son competencia directa de la municipalidad. Señaló que, en teoría, la responsabilidad de intervenirlos recae en la empresa encargada de la Ruta 32 o en CONAVI. Aunque existe la posibilidad de realizar trabajos comunales, indicó que la municipalidad no puede aportar materiales ni recursos en terrenos que pertenecen al dominio público vial nacional. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: Expresó su preocupación por la falta de claridad sobre la responsabilidad del mantenimiento del puente cercano a la iglesia Getsemaní. Indicó que, aunque la estructura está construida sobre un caño y no en un terreno específico, las autoridades de la Ruta 32 les han informado que es competencia de la municipalidad. Sin embargo, existe incertidumbre, ya que el puente se encuentra suspendido sobre el caño, lo que genera dudas sobre si corresponde al gobierno local o al ente encargado de la carretera nacional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el puente mencionado pertenece a la Ruta 32, ya que el lindero está más adentro de la línea de los puentes. Afirmó que no hay discusión sobre esto, pero que las autoridades responsables no quieren asumir la responsabilidad. Preciso que la competencia corresponde a CONAVI, que es el dueño del derecho de vía de la Ruta 32. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: Pidió la palabra para dar paso a una señora, madre de un joven que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

fue atropellado por un camión o furgón, que impactó por detrás y lo llevó a caer en un zanja. La señora quería comunicar esta situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indico que ya el tiempo se le había agotado. -----

Sra. Marlene Sánchez Cordero: Explicó que ya se ha expresado todo y preguntó qué deben hacer o a quién dirigirse, dado que ni la municipalidad ni CONAVI asumen responsabilidad por el área del caño donde ocurrió el accidente. Además, cuestionó cuántos incidentes más deben esperar antes de que se tomen medidas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el alcalde brindará orientación sobre el tema planteado y cedió la palabra al regidor Portillo Luna, quien tendrá hasta dos minutos para intervenir. -----

Regidor Portillo Luna: Saludó a doña Flor y a las vecinas de Palmiras, y expresó su preocupación por la falta de durabilidad en los trabajos municipales, especialmente en el manejo de aguas, que afecta varias comunidades. Criticó la mala calidad y la falta de control en las obras, lo que genera gastos innecesarios para el cantón. Destacó la necesidad de que el departamento de ingeniería proponga soluciones y que la junta vial supervise. Sobre el puente de la iglesia Getsemaní, señaló que está deteriorado y es vital para la comunidad, especialmente para los adultos mayores, cuya población es significativa en Siquirres. Recalcó la responsabilidad municipal de atender estos problemas, gestionando con otras instituciones si es necesario, y afirmó que su función es buscar soluciones para la comunidad. Concluyó esperando la información que brindará el alcalde sobre el tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la síndica del distrito, seguida de la regidora Guzmán Carranza. -----

Síndica Hernández Abarca: Agradeció la palabra y comentó que ha visitado varias comunidades, incluyendo la de doña Flor, junto con don William, para evaluar la situación de los caminos. Señaló que en uno de los caminos hay un terreno que está fuera de los límites, lo que genera un estrechamiento y dificulta las intervenciones como cunetas o alcantarillado. Indicó que las pequeñas alcantarillas actuales no son suficientes para el volumen de agua que baja por ahí. Sobre el sector de la iglesia Getsemaní, destacó el peligro que representa el acceso debido a la baja visibilidad y la diferencia de altura con la ruta 32. Confirmó que el puente mencionado está en malas condiciones y requiere una intervención considerable, con alcantarillas grandes. Finalmente, exhortó a la comunidad a presentar su caso ante el Concejo Municipal para que se tomen acciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

urgentes en Palmiras 2. -----

Presidente Badilla Barrantes: Otorgó la palabra primero a la regidora Guzmán Carranza y posteriormente a la regidora Yorleny Camareno Álvarez, concediéndoles dos minutos de intervención a cada una. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Señaló que, a diferencia de lo mencionado por el regidor Portillo sobre la mala calidad de los trabajos, existen ejemplos positivos como el comité de caminos de Trocha Los Ceibos, formado por adultos mayores. Ellos gestionaron con los vecinos la ampliación de alcantarillas pequeñas a más grandes, lo que mejoró significativamente la calle. Guzmán destacó que el problema no es la calidad del trabajo, sino la falta de cooperación de la comunidad para invertir en mejoras como el cambio de alcantarillas. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresó su preocupación por la falta de atención efectiva a comunidades que constantemente exponen sus necesidades ante el Concejo. Señaló que muchas personas no son escuchadas y viven en condiciones lamentables, no solo por el estado de las calles, sino por una situación generalizada de abandono. Cuestionó por qué se arreglan calles sin antes resolver el problema de las alcantarillas pequeñas, lo cual hace que los trabajos sean ineficientes desde el inicio. Llamó a realizar obras con honestidad y compromiso, comparando el trabajo municipal con el que cualquier persona esperaría si contratara a alguien para construir su casa. Criticó la falta de información dentro del mismo Concejo y reiteró que los ciudadanos no deberían tener que insistir repetidamente para recibir los servicios que les corresponden por derecho. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que no se les niega la participación a los ciudadanos en el Concejo Municipal, sino que se ajustó la dinámica conforme al reglamento. Explicó que antes, algunos regidores solicitaban varias audiencias en nombre de terceros, lo cual limitaba la participación de otros vecinos. Insistió en que todas las solicitudes se atienden, sean quejas o peticiones, dentro de las posibilidades presupuestarias. También señaló que, aunque se comprende la necesidad de mejorar calles, no se pueden invertir fondos municipales en accesos privados. Puso como ejemplo una visita a 52 Millas, donde vio alcantarillas colapsadas que afectaban una calle recientemente intervenida, subrayando la importancia de resolver adecuadamente los problemas de drenaje para que los trabajos sean duraderos. -----

Alcalde Black Reid: Expresó su preocupación por personas que recorren comunidades sin ofrecer soluciones reales, generando más bien conflictos. Aclaró que la municipalidad no tiene



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

responsabilidad sobre las alcantarillas privadas y que cada vecino debe encargarse del acceso a su propiedad, salvo cuando la municipalidad construye aceras. Se refirió al barrio Doña Flor, donde las viviendas están construidas muy cerca de la vía pública o incluso dentro del derecho de vía, lo cual dificulta cualquier intervención, especialmente por la ausencia de sistemas de drenaje. Explicó que, en algunos sectores, como calle La Piedra, se ha tenido que modificar la ubicación de alcantarillas para poder asfaltar, dada la estrechez de las calles y la presencia de construcciones invasivas. Además, recalcó que se había comprometido con los vecinos a mejorar la entrada del puente y colocar alcantarillas grandes, pero al haberse hecho público el asunto en el Concejo Municipal, ya no puede intervenir sin autorización formal. Criticó que hacer públicos estos compromisos limita su capacidad de actuar, pues ya hay quienes esperan que cometa errores para cuestionar su gestión. También mencionó que algunas calles no pueden ser atendidas por no contar con código oficial, lo que impide el uso de recursos municipales. Destacó que algunas soluciones requieren la expropiación de terrenos o la remoción parcial de viviendas, lo cual genera conflicto con los vecinos. Por lo que sugirió al Concejo conformar una comisión para inspeccionar personalmente la zona antes de tomar decisiones desde una perspectiva alejada de la realidad local. Insistió en que, aunque desea colaborar, debe hacerlo conforme a la normativa y respetando la seguridad jurídica de los vecinos. manifestó que intervenir en zonas donde las viviendas están construidas al borde o dentro del derecho de vía representa un gran dilema. Señaló que, si decide demoler partes de casas, como corredores, para realizar trabajos de drenaje, luego enfrenta críticas, incluso de quienes originalmente apoyaban esas acciones. Criticó el desorden histórico en la planificación y construcción de viviendas en ciertos sectores, lo cual hoy dificulta la ejecución de obras públicas como aceras, cordón y caño, y drenajes. Mencionó un caso puntual en el que el hijo de una vecina fue golpeado por un vehículo y cayó a un zanja, lo que evidenció la peligrosidad del lugar y la necesidad de intervenir. Sin embargo, recalcó que cuando las comunidades presentan estas situaciones en el Concejo Municipal, lejos de facilitar soluciones, muchas veces limitan su accionar como alcalde. Sobre barrios como Tobías Vaglio y Barrio Nuevo, explicó que solo pueden intervenir las calles que cuentan con código oficial. Por ejemplo, planean mejorar la calle del EBAIS, posiblemente con tratamiento asfáltico. Pero en calles sin codificación, aunque tengan gran extensión, no pueden realizar obras, lo que deja a muchos vecinos sin soluciones viables. Finalizó reconociendo su frustración ante estas limitaciones. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a doña Flor Alvarado. -----

Sra. Flor Alvarado Orosco: Explicó que posee tres lotes al final de una calle rústica sin codificación y que, aunque paga todos los impuestos municipales, solo recibe el servicio de recolección de basura. Comentó que, al consultar en la municipalidad por la falta de otros servicios, le indicaron que el pago es obligatorio por ley, aunque no se brinden todos los servicios en su zona. Señaló que su terreno no sufre tanto por las aguas, pero sí afecta a los vecinos más abajo, quienes han tenido que costear por su cuenta pequeñas alcantarillas para intentar mitigar el problema. Sin embargo, estas soluciones caseras han sido deterioradas por el agua, sin que la municipalidad haya intervenido, salvo para colocar algo de lastre que también fue arrastrado, también mencionó que los puentes del sector se han visto dañados, en parte, por la maquinaria utilizada en las obras de la Ruta 32, lo que empeoró la situación. Finalmente, solicitó que se realice un estudio detallado de la calle conocida como “el Taller Arias” para identificar qué propiedades están dentro o fuera del derecho de vía, y anunció que acudirá a la municipalidad a revisar los mapas catastrales correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde, para ir cerrando. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que, en muchos casos, es preferible construir un canal abierto en lugar de instalar alcantarillas pequeñas, ya que estas no soportan el caudal de agua proveniente de techos y calles, lo que provoca daños al sistema y al camino. Señaló que muchos vecinos colocan alcantarillas demasiado pequeñas para dar acceso a sus propiedades, lo que termina por deteriorar la vía pública. En relación con los cobros municipales, aclaró que la municipalidad no ha cobrado nunca por la construcción de aceras en Siquirres, aunque legalmente los vecinos deberían pagar por ellas frente a sus propiedades. Invitó a la vecina a acercarse con su recibo para que los técnicos le expliquen los rubros, que probablemente corresponden a la recolección, acarreo y disposición final de residuos. Reiteró que el uso de alcantarillas inapropiadas por parte de los vecinos contribuye al deterioro de las calles, ya que el agua, al no fluir adecuadamente, se desvía hacia la vía. Destacó la necesidad de que el Comité de Caminos del Concejo Municipal realice una inspección en la zona, acompañado de un ingeniero que pueda explicar técnicamente la situación en sitio. Sobre el accidente de un joven atropellado por un camión, señaló que podría estar relacionado con la falta de infraestructura segura y que el puente de ingreso está dentro del derecho de vía de la Ruta 32. Indicó que ya no puede intervenir directamente por limitaciones legales, pero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se comprometió a gestionar una reunión con la comisión de Ruta 32 integrada por los regidores Brenedeth y Villalta para visitar el lugar y buscar soluciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que la Comisión de Caminos fije una fecha para notificar a los vecinos y realizar una inspección de las calles afectadas. Se acordó que la comisión se reuniría para coordinar con el ingeniero municipal y asignar el transporte necesario para la visita, procurando realizarla lo antes posible, idealmente la semana siguiente. Tras la inspección, se entregaría un informe tanto al Concejo como a los vecinos, enfatizando que el objetivo principal es encontrar soluciones efectivas a los problemas recurrentes. El Concejo aprobó por unanimidad esta propuesta, destacando la importancia del apoyo de la administración y la participación del ingeniero para acompañar la inspección. -----

ACUERDO N°1761-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que la Comisión de Caminos coordine con el ingeniero municipal y fije una fecha para notificar a los vecinos del barrio a la Ruta 32, específicamente de las Palmeras Dos y realizar una inspección de las calles afectadas. Que se asigne transporte para facilitar la visita, la cual deberá realizarse lo antes posible, preferiblemente la próxima semana. Que, tras la inspección, se presente un informe al Concejo y a los vecinos, enfocándose en encontrar soluciones a los problemas detectados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente y el Sr. Saúl Saballo Zapata/Vicepresidente del Comité de Mantenimiento de Caminos La Leona, Las Brisas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan el backhoe para la limpieza de siete alcantarillas (salda y entradas) de la calle que lleva al Parque Nacional Barbilla y pasa por las comunidades de La Leona y las Brisas de Pacuarito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para trasladar a la Junta Vial una nota relacionada con posibles intervenciones en pasos de alcantarilla ubicados en la calle que conecta La Leona (también conocida como El Bosque) con Las Brisas, camino hacia el Parque Nacional



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Barbilla. Mencionó que esta vía presenta tramos con piedra y otros asfaltados. Se acordó realizar una inspección en el sitio y la moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. La regidora Pierre Morris votó en sustitución de la regidora Hurtado Rodríguez, quien se encuentra con permiso de la presidencia.

ACUERDO N°1762-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente y el Sr. Saúl Saballo Zapata/Vicepresidente del Comité de Mantenimiento de Caminos La Leona, Las Brisas, a la Junta Vial Cantonal, para que realicen la inspección correspondiente.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Se deja constancia que vota la regidora suplente Karren Pierre Morris en lugar de la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente, para retirarse hasta por quince minutos de la Sala de sesiones.

2.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente del Comité de Camino Las Brisas La Leona, dirigido a los miembros del Concejo municipal de Siquirres, en la que solicita la declaración de camino público el tramo de la vía que comunica la comunidad con la Leona y que les brinden el código correspondiente para su debida identificación y eventual mantenimiento, por lo que solicitan la debida inspección y evaluación para su incorporación al inventario de caminos públicos del cantón y la asignación del código.

ACUERDO N°1763-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Sequeira Segura/Presidente del Comité de Mantenimiento de Caminos La Leona, Las Brisas, a la Junta Vial Cantonal, para que realicen la inspección correspondiente.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Se deja constancia que vota la regidora suplente Karren Pierre Morris en lugar de la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente, para retirarse hasta por quince minutos de la Sala de sesiones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Oficio sin número que suscribe la Sr. Jeimmy Gamboa C/Gerente Regional Comunicaciones y Relaciones Públicas Dole Tropical Products Latin América Ltd., dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a una reunión exclusiva el próximo 23 de julio a las 09:00pm, en el salón Miraflores, residencial Miraflores de Siquirres, la presentación oficial del reporte de sostenibilidad 2022-2023 este evento es exclusivamente para el Concejo Municipal y autoridades, por lo que solicitan confirmar la asistencia.-----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó a los miembros del Concejo Municipal y a la Alcaldía que deben confirmar su asistencia a la actividad programada para el próximo martes, así como indicar si requieren transporte desde el centro hasta el lugar del evento, ubicado en una zona conocida como Miraflores. Aclaró que, aunque se menciona "barrio Miraflores", la reunión será en un salón cercano a la zona de casas estándar, aproximadamente a 1.5 o 2 kilómetros del puente hacia Turrialba, en un área antes conocida como finca o quinta Miraflores. Indicó que es un lugar relativamente cercano, pero quien necesite transporte debe informarlo oportunamente al correo que enviará la Secretaría, con el fin de organizar la logística. -----

ACUERDO N°1764-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la invitación la Sr. Jeimmy Gamboa C/Gerente Regional Comunicaciones y Relaciones Públicas Dole Tropical Products Latin América Ltd., a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres con el fin de quien tenga interés pueda confirmar al correo electrónico Jeimmy.Gamboa@dole.com. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número DA-398-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores Jefaturas Superiores y Jefaturas Inmediatas, en la que indica que como es de conocimiento, la Municipalidad de Siquirres ha aprobado una serie de cambios, con la finalidad de hacerla más eficiente, siendo que, algunos de estos cambios obedecen también a cambios en el ordenamiento jurídico; específicamente en materia de evaluación de desempeño. –

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió una nota sobre cambios en el ordenamiento jurídico en el ámbito administrativo, específicamente en lo relacionado con la evaluación del desempeño. Recordó que el Concejo ya había aprobado un manual para este fin, el cual ya se está



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

aplicando en el proceso correspondiente. El informe se dio por conocido y fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1765-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número CCPJS-003-2025 que suscribe la Licda. Fiorella Arce Bonilla/Presidente del Comité de la Persona Joven de Siquirres, dirigida a los siguientes señores: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres y al Concejo de la Persona Joven, en la que indica que ya cuentan con un correo electrónico que sería siquirresjoven@hotmail.com, para que puedan remitir toda información correspondiente.-----

ACUERDO N°1766-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce correo electrónico que suscriben el Ing. Yoiner Sánchez Céspedes del AyA, fortalecimiento de las Asadas, y MSc. Mayra Mejía Fernández, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicita amablemente un espacio para realizar una actividad para las ASADAS del cantón de Siquirres y Matina en cual consiste en: el próximo miércoles 20 de agosto a partir de las 09:00 a.m. Mantenimiento del Sistema de Acueducto y Calidad de Agua. a las 11:00 a.m. Implementación del Plan GIRA en Acueductos Rurales: El Rol Protagonico de las ASADAS en la Conservación de Cuencas hidrográficas. Esto será impartido por los Funcionarios de la ORAC Huetar Caribe de la UEN Gestión de ASADAS del AyA. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la solicitud de préstamo de la sala de sesiones para el próximo 20 de agosto, con el fin de realizar una reunión relacionada con temas de recurso hídrico. La actividad abordará el mantenimiento del sistema de acueducto, la calidad del agua y el papel de las ASADAS en la conservación de las cuencas hidrográficas. La sesión se llevaría a cabo de 9:00 a.m. a aproximadamente 1:00 p.m. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en contra. -----

ACUERDO N°1767-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: El préstamo de la sala de sesiones “Edificio Plaza Sikiars segunda planta” al Ing. Yoiner Sánchez Céspedes del AyA, fortalecimiento de las Asadas, el próximo miércoles 20 de agosto 2025 en un horario de 09:00 a 1:00pm, con el fin de que impartan a la Asadas los cursos de Mantenimiento del Sistema de Acueducto y Calidad de Agua e Implementación del Plan GIRA en Acueductos Rurales: El Rol Protagónico de las ASADAS en la Conservación de Cuencas hidrográficas, impartido por los Funcionarios de la ORAC Huetar Caribe de la UEN Gestión de ASADAS del AyA.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.- Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Shirley Chamorro Vargas, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita estar presente en la próxima sesión del Concejo municipal, la cual será el 01 de Julio del 2025 con el fin de tratar un asunto sobre una escritura de la Florida de Siquirres, agradezco su respuesta por este medio o bien a su número de celular. ----

ACUERDO N°1768-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Sra. Shirley Chamorro Vargas, que se le da audiencia el próximo 15 de julio al ser las 5:15pm en la Sala del Concejo Municipal de Siquirres, con un espacio de 5 minutos para que exponga al Concejo su problemática. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ---

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número FEST-INCL-0002-2025, que suscribe la MSc. Yamileth Hidalgo Arias/Vicealcaldesa de Pococí, dirigida a los señores de la Comisión COMUDAM-Municipalidad de Siquirres, donde indican que este año nos preparamos en la 3ª Edición del Festival Inclusivo Pococí 2025 “Piensa, Siente y Transforma”, en seguimiento al proyecto que nació con el fin de realizar un evento inclusivo y el cual fue declarado de interés público y cantonal por el Concejo Municipal, la actividad está programada para el domingo 10 de agosto 2025, a partir de las 8:00 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, su presencia engalanará este acontecimiento, por lo cual se solicita confirmar su asistencia a más tardar el 30 de junio, al correo:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

vicealcaldia1@munipococi.go.cr o al teléfono: 2710-7182, con la Licda. Maureen Vargas Esquivel.

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una invitación a la COMODAM para participar en el Festival Inclusivo Pococí 2025, que se realizará el domingo 10 de agosto a las 8:00 a.m., bajo el lema "Piensa, siente y transforma." Esta será la tercera edición del evento, dirigido a personas con discapacidad y personas adultas mayores. Indicó que ya se confirmó la participación, y queda pendiente definir el número de asistentes por parte de la comisión. El festival se ha replicado en otros cantones con el mismo objetivo. La invitación se dio por conocida y se envió a archivo, con aprobación unánime: siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1769-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

9.-Oficio que suscribe la Sra. Karol Guevara Cordero, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que en virtud del desbordamiento ocurrido el pasado 7 de junio en el dique de Rio Siquirres, y que afecto a múltiples familias del B° San Martin, desea conocer todos aquellos informes técnicos, solicitudes de revisión o mantenimiento que la Municipalidad de Siquirres, sea desde su alcaldía, Concejo Municipal o cualquiera de sus dependencias, haya realizado, presentado o remitido a la CNE en los últimos seis años, ya que con el paso del tiempo ha podido notar la inacción por parte de las autoridades, principalmente en el tramo que cubre de la desembocadura de la petrolera hasta las Tilapias, la solicitud la realiza en el amparo de los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, adjunta correo electrónico.

Presidente Badilla Barrantes: Solicito trasladar a la Comisión Municipal de Emergencias una solicitud de información sobre las acciones realizadas por la municipalidad, la alcaldía o el Concejo Municipal en materia de emergencias. Indicó que, conforme al derecho de petición (artículo 27), si la información está en formato digital, puede enviarse por correo electrónico; de lo contrario, la solicitante asumiría el costo de las copias físicas. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°1770-01-07-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que suscribe la Sra. Karol Guevara Cordero, a la Comisión Municipal de Emergencias de Siquirres, con el fin de que remitan la información solicitada. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número AL-FPNR-055-OFI-0150-2025 que suscribe el Sr. Yonder Andrey Salas Durán/Diputado Fracción Partido Nueva República, a solicitud de los Concejos Municipales de los cantones de Garabito, Parrita, Quepos y del mismo, solicitan un acompañamiento a la gira que dará inicio en el cantón de Garabito el día 3 de julio y finalizará el 4 de julio en la Municipalidad de Quepos, se llevará a cabo una Mesa de Trabajo, sobre la creación de las Comisiones y Oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor.-----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió la palabra a doña Marjorie Miranda, coordinadora nacional de la Red Nacional de COMODAM, para que explicara los detalles de una gira programada a tres cantones del Pacífico Central. Indicó que la invitación está dirigida a Maureén Cash, vicealcaldesa; a la propia doña Marjorie Miranda; y a él como representante del Concejo. -----

Síndica Miranda Jiménez: Informó al Concejo Municipal sobre una gira de dos días a los cantones de Garabito, Quepos y Parrita, programada para atender invitaciones formales de sus Concejos Municipales y comisiones de discapacidad y adultos mayores. El jueves se realizará una sesión extraordinaria en Garabito a las 3:00 p.m., mientras que el viernes se visitarán Quepos, Parrita y un centro educativo. Durante la gira se presentarán las reformas legales a las leyes 10546 y 10547, así como los cambios al Código Municipal relacionados con las funciones de vicealcaldesas y vicealcaldes. También se abordará el tema de las OPANDIS, oficinas municipales para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores. El itinerario contempla salida el jueves y regreso el sábado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Presentó la nota de invitación para la gira de trabajo e indicó la necesidad de tomar un acuerdo en firme para comisionar, con viáticos y transporte, a las tres personas designadas: la vicealcaldesa Maureén Cash, doña Marjorie Miranda y él mismo. Dado que la actividad se realizará el próximo jueves, se procedió a votar el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1771-01-07-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con viáticos y transporte a las siguientes personas: Maureén Cash Araya/Vicealcaldes Municipal de Siquirres, Freddy Badilla Barrantes/Regidor, y la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica, para que asistan a la gira que dará inicio en el cantón de Garabito el día 3 de julio y finalizará el 4 de julio en la Municipalidad de Quepos, se llevará a cabo una Mesa de Trabajo, sobre la creación de las Comisiones y Oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor., regresando el 05 de julio 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Se conoce correo electrónico que suscribe MBA. Karen Porras Arguedas/ Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, para extenderles una cordial invitación a participar en el Congreso que se llevará a cabo en dos jornadas los días 8 y 9 de julio del presente año en el Auditorio del Museo de los Niños en el cantón del San José y en el Salón Comunal de Canoas cantón de Alajuela respectivamente, donde tendremos una nutrida agenda orientada a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en materia de seguridad vial, seguridad pública y seguridad local, pueden inscribirse y confirmar su participación a la jornada que hemos organizado para ustedes <https://forms.gle/9i1aRYmcK8dx6irLA> donde reservaron tres espacios para la Presidencia del Concejo y la Comisión de Seguridad o para quienes ustedes tengan a bien designar.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se necesitan tres representantes para asistir a una actividad organizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se realizará en el auditorio del Museo de los Niños durante dos días, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Cedió su espacio a la vicepresidenta del Concejo y se propusieron como representantes a Alexza Guzmán Carranza (por la presidencia del Concejo), Brenedeth Mc Lean Fuller (de la Comisión de Seguridad) y Álvaro Alvarado Santana (también de dicha comisión), seleccionándolo por paridad de género. Se acordó comisionarlos oficialmente, incluyendo viáticos y transporte, con salida a las 6:00 a.m. ambos días. Además, se indicó que deben completar el formulario “FONS” de inscripción que será enviado por la Secretaría. El acuerdo se aprobó en firme con siete votos a favor y cero en contra. También el regidor Portillo Luna solicitó una copia formal de la invitación firmada por la máster Karen Porras. -----

ACUERDO N°1772-01-07-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte y viáticos a la Sra. Alexza Guzmán Carranza, en representación de la Presidencia, a la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller, Álvaro Alvarado Santana Congreso que se llevará a cabo en dos jornadas los días 8 y 9 de julio del presente año en el Auditorio del Museo de los Niños en el cantón del San José y en el Salón Comunal de Canoas cantón de Alajuela respectivamente saliendo a las 6:00am de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. --**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.- Oficio número DA-454-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los Señores del Concejo Municipal, en la cual remite expediente del señor William Solórzano Gómez, ex funcionario municipal y vecino de la Urbanización 6 de mayo, en el cual consta de documentación de la segregación y carta de venta privada, realizada por la Municipalidad de Siquirres al señor Solórzano, se remite a solicitud del interesado, ya que requiere la titulación de dicha propiedad.-----

Presidente Badilla Barrantes: Presentó una solicitud relacionada con el señor William Solórzano, exfuncionario municipal ya pensionado, quien le compartió una inquietud que inicialmente no comprendió del todo. Al respecto, Badilla explicó que se adjuntaron varios documentos que hacen referencia a la venta de un lote por parte de la Municipalidad de Siquirres a Solórzano, en el proyecto habitacional "6 de mayo". Uno de los documentos, firmado por el entonces alcalde Javier Quirós Ramírez en el año 2000, certifica la entrega del original de la carta de venta y segregación del lote, indicando que el pago fue cancelado en su totalidad. También consta un documento de venta privada firmado por Juan Carlos Binns Brenes, en calidad de ejecutivo municipal, debidamente autorizado por el Concejo Municipal, en el que se concreta la venta de un lote de 256 m² a Solórzano por un monto de 52,000 colones con 95 céntimos. Además, se mencionó un documento reciente del Registro Inmobiliario del Catastro Nacional que valida la existencia y medidas del lote. Dada la importancia del tema, Badilla propuso ceder la palabra al alcalde para que brinde orientación sobre lo que solicita don William y si el Concejo tiene competencia para atender dicha solicitud. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que, según la documentación presentada, el señor William Solórzano solicita al Concejo Municipal que se le reconozca el derecho sobre un terreno que, asegura, le fue



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

vendido. Sin embargo, aclaró que se trata de un terreno municipal, ubicado en el sector 6 de mayo o Calle Nubes, y que este tipo de propiedades no pueden ser vendidas directamente, sino únicamente traspasadas mediante un proyecto de ley. Indicó que, en su momento, hubo un periodo en el que los ejecutivos municipales podían gestionar estos trámites, y que los beneficiarios debían completar el proceso dentro del marco legal vigente. Actualmente, se está impulsando un nuevo proyecto de ley desde la Asamblea Legislativa, con apoyo de la regidora Stevenson, para regularizar estos terrenos, sugirió remitir el caso al departamento jurídico para su análisis, mientras se continúa con las gestiones legislativas que permitirían a los ocupantes obtener planos, escrituras y el reconocimiento legal de sus propiedades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, aunque varios terrenos municipales fueron vendidos y algunos inscritos correctamente por los compradores, en otros casos como el de don William Solórzano no se completó el proceso de inscripción en el plazo legal. A pesar de haber cancelado el monto total y contar con documentos que respaldan la venta, incluyendo escritura, visado municipal y plano, el terreno aún figura a nombre de la Municipalidad de Siquirres debido a la falta de inscripción registral, señaló que actualmente no es posible autorizar una nueva venta o ratificación del proceso anterior, ya que el plazo para inscribir venció. La única vía legal para regularizar estos casos es mediante un proyecto de ley bajo la figura de reserva de ley, que está siendo impulsado por el despacho del diputado Geison Valverde con apoyo de su asesora. Propuso remitir el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita un dictamen, aunque advirtió que las posibilidades de actuar desde el Concejo son limitadas, seguido le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz por dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que, aunque el señor William Solórzano haya cancelado el monto total por el terreno y cuente con documentación, legalmente no se le puede reconocer el derecho de propiedad si este no fue inscrito en su momento. Recordó que los bienes del Estado son imprescriptibles y que, por lo tanto, no pueden ser transferidos por omisión o posesión prolongada. Sugirió que se realice un levantamiento de todas las propiedades que aún figuran inscritas a nombre de la Municipalidad, especialmente en sectores como Calle Nubes, con el fin de incluir esos casos en el proyecto de ley que se impulsa desde la Asamblea Legislativa. Resaltó que esa es la única vía posible para regularizar estas situaciones, ya que el Concejo Municipal no tiene competencia legal para ceder el terreno en las condiciones actuales. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, según la documentación revisada, el Concejo Municipal no tuvo participación en el proceso de venta del terreno, ya que la relación fue directa entre el comprador y el ejecutivo municipal de la época. Ante esta situación, propuso remitir el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita un dictamen al respecto. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1773-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-454-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en relación al caso del señor William Solórzano Gómez, ex funcionario municipal y vecino de la Urbanización 6 de mayo, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Xinia Hernández Ramírez/Directora del centro educativo Escuela de Atención Prioritaria Betania, con el visto bueno de la MSc. Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Betania, por renuncia de los siguientes puestos Jeannette Jiménez Cerceño Vocal 1 y Sandra Juliette Ruíz Centeno, secretaria, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|--|----------------|
|  Wendy Obando Esquivel | Céd: 7 219 621 |
|  Laura Del Carmen Roca García | Céd: 5 334 148 |

ACUERDO N°1774-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembro de Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Betania. Asimismo, se le convoca para el día martes 08 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

14.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Adriana Enríquez Guzmán/Directora del Colegio Académico de Siquirres, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlón Solano/ Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un miembro a la Junta Administrativa del Colegio Académico de Siquirres por renuncia de Martín Alberto Artavia Salguera, cédula 701190859, por lo que proponen a:-----

Anthony de Jesús Méndez Venegas Céd: 1 1409 745

ACUERDO N°1775-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Administrativa del Colegio Académico de Siquirres. Asimismo, se le convoca para el día martes 08 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que pueda ser juramentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por Lic. Bernin Novoa Núñez/Director de la Escuela Antonio Fernández Gamboa, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación Escuela Antonio Fernández Gamboa, de La Alegría de Siquirres, Limón, por renuncia del Sr. Carlos Eduardo Núñez Quesada, cédula 3 405 713, por lo que proponen a: -----

Marianela Ramírez Murillo Céd: 7 202 755

ACUERDO N°1776-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta de Educación Escuela Antonio Fernández Gamboa, de La Alegría de Siquirres. Asimismo, se le convoca para el día martes 08 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que pueda ser juramentado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

16.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Herminia Baldivia Hernández/Directora Escuela El Silencio, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Escuela El Silencio, para su el nombramiento y juramentación de las siguientes personas. -----

- William González Fernández Céd: 2 323 424
- Esteban Josué Mena Rivera Céd: 7 305 325
- Maricel De Los Ángeles Montero Mason Céd: 1 1522 294
- Rosa Elena Sandí Sánchez Céd: 7 155 708
- Floribeth Del Carmen Arias Pérez Céd: 6 322 800

ACUERDO N°1777-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembro de Junta de Educación Escuela El Silencio. Asimismo, se le convoca para el día martes 08 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Carlos Suarez Fonseca/ Director Centro Educativo La Perlita, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela La Perlita, por renuncia por cambio de domicilio de del Sr. José Mario Medina Padilla, cédula 502780692, por lo que proponen a la siguiente persona:

- Evelyn María Santana Quirós Céd: 7 193 852

ACUERDO N°1778-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta de Educación Centro Educativo Escuela La Perlita. Asimismo, se le convoca para el día martes 08 de julio del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que pueda ser juramentado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que dará un receso por 10 minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por 10 minutos pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

18.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Susie Barquero Parajeles/Directora de Centro Educativo de Escuela Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un nuevo miembro de la Junta de la Escuela de Florida, por ausencia del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada, para lo cual presenta hoja de asistencia de reuniones, en la cual se visualiza en la parte de firma escrito a mano “Renuncia”. Asimismo, aporta carta de renuncia y cédula, lo cual no concuerda la firma, proponen en su lugar a la siguiente persona: -----

 Roxana Villalobos Picado Céd: 5 269 623

Secretaria Cubillo Ortiz: Informó al Concejo Municipal sobre irregularidades en la documentación presentada por una junta, las cuales han provocado su rechazo en tres ocasiones. Específicamente, mencionó que la firma en la carta no coincide con la de la cédula del firmante, situación que ya fue comunicada a la supervisora correspondiente. A pesar de solicitar una nueva carta corregida, esta fue reenviada sin modificaciones. Además, indicó que el informe de inasistencia del miembro en cuestión no detalla las fechas específicas de ausencia, y la lista de asistencia adjunta es confusa, lo que genera dudas tanto para ella como para la supervisora. Por esta razón, decidió remitir el caso al Concejo Municipal para que sea este órgano el que tome una decisión definitiva, dado que los errores persisten a pesar de múltiples observaciones previas. ----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas la documentación enviada por la directora del centro educativo de la Escuela de Florida, máster Susy Barquero Parajeles, con el visto bueno de la supervisora del circuito 06, máster Sandra Campbell Rojas. La decisión responde a inconsistencias en el proceso de sustitución de un miembro de junta: inicialmente se justificó por inasistencias, pero no se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

alcanzó el número mínimo requerido por el reglamento (seis ausencias en el período establecido), y luego se alegó una renuncia, cuya firma no coincide con la cédula del supuesto renunciante, según constató la secretaria del Concejo, advirtió que, de confirmarse las dudas, podrían estar ante una situación más compleja, y recordó que la destitución por inasistencia requiere de un proceso formal conforme al artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Por tanto, se acordó de forma unánime enviar el caso a la comisión correspondiente para su análisis, y suspender cualquier nombramiento hasta que se verifique la autenticidad de los documentos. Antes de someterlo a votación le cedió la palabra al regidor Alvarado Santana. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Expresó su preocupación por la situación de la escuela de Florida, que lleva varios meses sin una Junta debidamente juramentada. Señaló que esta ausencia afecta especialmente a las cocineras del centro educativo, ya que sus contratos dependen de la Junta y actualmente no están recibiendo pago, lo que perjudica su sustento. Ante esta problemática, propuso que la Comisión de Juntas se desplace al lugar y realice una reunión presencial con la comunidad educativa para entender mejor el contexto y resolver la situación con prontitud. Enfatizó la importancia de actuar pensando en el bienestar de las trabajadoras y de los niños y niñas del centro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada sigue siendo miembro de la Junta, ya que no ha sido destituido formalmente, aunque no haya asistido a las sesiones. Explicó que la Junta mantiene su estructura legal y que, según la Ley General de Administración Pública, la Comisión no actúa en campo, sino con base en documentación y citaciones. Además, indicó que la comisión no tiene competencia sobre el personal del MEP, aunque como ciudadano ha enviado denuncias sobre irregularidades a la jefatura de Recursos Humanos. Finalmente, se acordó por unanimidad remitir el caso a la Comisión Especial para que emita una resolución en la próxima semana, siendo aprobado el acuerdo en firme por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1779-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Susie Barquero Parajeles/Directora de Centro Educativo de Escuela Florida, junto con la documentación presentada a la Comisión especial de Juntas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Educativas y Juntas Administrativas para su análisis y dictamen. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Se conoce denuncia anónima en contra de la Junta Administrativa del Colegio Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual detalla una serie de irregularidades sobre: 1. Participación limitada y poco transparente en la junta: Se indica que miembros de la junta no sean visibles ni activos, y que solo algunos pocos manejen decisiones clave. 2. Contratación de empresas privadas: Se cuestiona por qué se licitó con una empresa privada para remodelar aulas, cuando usualmente se usa personal del MEP para tales fines. 3. Manejo de fondos por actividades estudiantiles: Se acusa a la junta de mal manejo del dinero recaudado en fiestas estudiantiles, reportando montos inferiores a lo que supuestamente se recaudó, y usando parte del dinero en mejoras como el pabellón de inglés sin transparencia. 4. Irregularidades en la elección de miembros de la junta: Se indica que el director Carlos Retana que estaba antes del ingreso de la Junta, selecciona a los miembros sin hacer consejo de profesores, eligiendo entre familiares ya que existen dos familiares en la junta que son primos, lo cual ha generado descontento. 5. Compra de uniformes sin consenso: Se denuncia que se cambiaron los uniformes del colegio sin consulta a padres de familia, adquiriendo camisetas deportivas costosas (¢7.500 cada una) sin justificación clara. 6. Se expresa una fuerte preocupación por la gestión de los fondos del colegio por parte de la junta administrativa. Se denuncia que tanto la soda como la fotocopidora están alquiladas por la junta a precios exagerados para los estudiantes, generando ingresos que no se reflejan en mejoras dentro de la institución. Por ejemplo, los baños carecen de papel higiénico, han perdido privacidad por la eliminación de paredes, y los estudiantes deben llevar sus propios insumos básicos. Se cuestiona en qué se utilizan los fondos, ya que no se presenta ningún informe y no se observa inversión en actividades académicas ni reuniones con padres o profesores. Se critica también la falta de transparencia en la contratación del contador de la junta, señalando que no se comunicó públicamente la elección ni se abrió un proceso participativo. Adicionalmente, se señala que la junta cobra ¢100 por el carnet estudiantil y ¢500 por reposición, aunque la alimentación es gratuita porque la financia el gobierno. Todo esto genera dudas sobre la correcta administración de los recursos institucionales y la legitimidad de algunas decisiones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tomadas por la junta, queda en espera de información, facilita un correo electrónico. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló inexactitudes en una nota recibida, destacando que se menciona erróneamente a don Carlos Retana como presidente de la Junta Administrativa del CTP Padre Roberto Evans Saunders, cuando en realidad dicho cargo lo ocupa Alonso Alfaro. Aclaró que don Carlos Retana fue director, actualmente es regidor en Pococí y supervisor de educación en el circuito de La Rita. Confirmó que se trata de una nota sin expediente de respaldo. Finalmente, se acordó trasladar la denuncia anónima contra la Junta Administrativa del CTP a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas para su debida atención. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que la denuncia anónima recibida debe ser valorada previamente por la Junta Administrativa del centro educativo para determinar su admisibilidad. Manifestó su preocupación por la falta de formalidad en este tipo de denuncias y enfatizó que las instituciones educativas cuentan con órganos internos, como el director, la junta y el consejo de profesores, encargados de atender estos asuntos. Advirtió que no se puede comprometer el tiempo institucional en casos que podrían carecer de fundamento o validez formal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la denuncia anónima será trasladada a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, recordando que, para que una denuncia anónima sea admisible, debe incluir una carga probatoria aportada por el denunciante. Indicó que, en caso de no cumplirse este requisito, la comisión podría rechazarla de plano (“rechazo portas”). Subrayó que ningún órgano puede atender adecuadamente una denuncia sin pruebas mínimas, aunque esta se reciba desde un medio anónimo. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1780-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la denuncia anónima en contra de la Junta Administrativa del Colegio Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres a la Comisión especial de Juntas Educativas y Juntas Administrativas para su análisis y dictamen, según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Eduardo Campos Mora/Encargado de Escuela Fútbol



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Independiente FC de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual Solicita el uso de la cancha de San Martín para su equipo, ya que no cuentan con una propia en el barrio Siquirrito. Menciona que en su barrio solo tienen la cancha de San Rafael, la cual usa para entrenar con niños y jóvenes. Pide la posibilidad de que su equipo pueda usar la cancha de San Martín como sede para el campeonato municipal y para entrenar y jugar en diferentes categorías. -----

Presidente Badilla Barrantes: Bien, este tiene la palabra la regidora Guzmán Carranza hasta por 2 minutos. -----

Regidora Guzmán Carranza: Expuso las dificultades económicas que enfrentan los equipos participantes en el Torneo Copa Municipal Siquirreña, especialmente cuando deben actuar como locales. Señaló que, además de cubrir el pago de 20.000 colones por árbitros, se les cobra por el uso de las plazas deportivas, incluso en casos donde no tienen una asignada. Mencionó también los costos adicionales por traslados a otras comunidades. Solicitó apoyo para quienes gestionan estos equipos, como don Eduardo, conocido como "Piola", especialmente considerando que muchos gastos son asumidos de forma personal por los encargados. Finalmente, propuso evaluar el estado de la Plaza San Martín, para considerar su uso como alternativa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso aprobar un acuerdo en firme para trasladar a la administración la solicitud presentada por don Eduardo Campos Mora, dada la urgencia del asunto.

Regidor suplente Alvarado Santana: Expresó su apoyo a la iniciativa, destacando la importancia de respaldar a quienes promueven el deporte en el cantón. Informó además que la plaza de San Martín se encuentra actualmente en condiciones aptas para realizar partidos, gracias al mantenimiento proporcionado por la municipalidad, aunque reconoció que requiere mejoras a futuro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Otorga la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Recordó al Concejo que existe un proyecto para el sector de San Martín e indicó que, aunque se autorice el uso de la plaza para el campeonato, esta sigue siendo propiedad de la comunidad. Señaló que, en ocasiones, al ceder espacios, algunos usuarios terminan apropiándose de ellos, generando conflictos con los vecinos. Aclaró que el torneo “Copa Municipal Siquirreña” fue una iniciativa personal, sin financiamiento de fondos municipales, y que los premios han sido cubiertos con recursos propios. Finalizó reiterando que la administración explicará esta situación al señor Eduardo “Piola” Campos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se trasladará a la administración la solicitud relacionada con el uso de la plaza deportiva. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Posteriormente, se concedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza por un minuto. -----

ACUERDO N°1781-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Eduardo Campos Mora/Encargado de Escuela Fútbol Independiente FC de Siquirres, a la Administración(Alcaldía), para que dé una respuesta al Sr. Campos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Aclaró que, a pesar del nombre “Copa Municipal”, la municipalidad no financia el torneo. Señaló que los equipos participantes cubren todos los gastos, incluyendo inscripción, árbitros, sanciones y organización. También indicó que los premios provienen del esfuerzo de los mismos equipos, no de fondos públicos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cerró el tema con un comentario en tono ameno, refiriéndose a su antiguo equipo. -----

21.-Oficio número OF-AIMS-129-25, que suscribe la Lic. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, el documento es una comunicación del Departamento de Secretaría del 27 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal y la Municipalidad de Siquirres en la cual hace referencia al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna de la Municipalidad de Siquirres, específicamente el artículo 24. Este artículo establece que las vacaciones eventuales y permisos urgentes o imprevistos de un auditor o sub auditor interno, que no excedan los ocho días, deben ser aprobados por el Alcalde Municipal. Sin embargo, en caso de que se presenten casos fortuitos, se debe comunicar al Concejo. El documento también informa que, en relación con lo anterior, la persona que firma este documento comunicó a la Alcaldía, mediante el oficio OF-AIMS-126-25, una solicitud de dos días de vacaciones (25 y 27 de junio).-----

ACUERDO N°1782-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y conocido el oficio, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio sin número que suscribe Yaritza Isabel Reid Uba/Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, dirigido todos los Concejos Municipales de la provincia de Limón, en asunto de una invitación a la próxima Sesión de la Red Intermunicipal de Cultura Del Caribe la cual se llevará el miércoles 9 de julio del 2025, a partir de las 9:00 horas en las instalaciones del Centro Cívico de Pococí, el objetivo es fortalecer la articulación cultural entre los municipios de la provincia fomentar el intercambio de buenas prácticas, así como avanzar en iniciativas conjuntas para el desarrollo cultural de la región, facilitan un correo electrónico para confirmar la asistencia red.interm.culturalcaribe@gmail.com o un número 7275-8325.-----

ACUERDO N°1783-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a los miembros de la Comisión de Cultura, siendo: la Sra. Jahaira Granados Ortiz, el Sr. Roberto Fajardo Jiménez y la Sra. Kareen Damaris Pierre Morris, para que participen de la Red Intermunicipal de Cultura Del Caribe la cual se llevará el miércoles 9 de julio del 2025, a partir de las 9:00 horas en las instalaciones del Centro Cívico de Pococí, saliendo de Siquirres a las 8:00am.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número 11520, que suscribe Lic. Marlen Muñoz Herrera/Fiscalizadora Asociada, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto de solicitud de información relacionada con el Presupuesto Extraordinario N° 2-2025 de la Municipalidad de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la Secretaría del Concejo ya envió la información solicitada, utilizando los insumos proporcionados por la administración. Se dio la nota por conocida y archivada, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1784-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número OF-AIMS-127-25, que suscribe la Lic. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión Informe Técnico de solicitud de recursos para la Auditoría Interna ejercicio económico 2026, el cual contiene el ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos del universo de auditoria. Asimismo, adjunta cuadro del detalle de las subpartidas solicitadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso enviar una nota con documentación adjunta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta analice una solicitud de recursos destinada al ejercicio económico del año 2026. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra, y se acordó que el acuerdo quede en firme. -----

ACUERDO N°1785-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-127-25, que suscribe la Lic. Itza López Spencer/Auditora Interna, en asunto: Remisión Informe Técnico de solicitud de recursos ara la Auditoría Interna ejercicio económico 2026, a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para la valoración de la solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Xinia Rodríguez Campos/vecina de Barrio Palmiras, dirigido al Alcalde Randal Black Reid con copia a Concejo Municipal de Siquirres, además adjunta nombres de los vecinos, Yimy Alexander Velásquez García, Amsley Lohan Barker Rodríguez, Xinia Rodríguez Campos, Maricel Rodríguez, Jesús Parajeles y Ronny Parajeles, en la cual solicita con urgencia que se le coordine una visita de personal de emergencias o de Gestión Ambiental, con el fin de valorar la situación y proceder a cortar o intervenir el árbol antes de que suceda una desgracia.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió una nota relacionada con un árbol en condición riesgosa, la cual ya fue enviada al alcalde, Randal Black, por lo que no se requiere nueva copia. No obstante, se acordó trasladar formalmente a la administración la nota y documentación correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Amplió la información, indicando que una ciudadana, pastora de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comunidad, le comunicó que el árbol está ubicado cerca del puente de Las Cabras, aparentemente detrás de su casa y en la ribera del río. Señaló que, debido a las lluvias, la base del árbol ha quedado expuesta, lo que representa un riesgo de caída sobre su vivienda. Solicitó apoyo para su pronta intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la aclaración y cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Randal Black: Indicó que se coordinará una inspección con el área ambiental de la municipalidad, pero advirtió que el árbol se encuentra en una zona protegida y propiedad privada, lo que complica su intervención. Relató casos similares en los que ha sido necesario acudir a un juez para obtener autorización, ya que incluso árboles caídos con raíces en tierra no pueden ser removidos sin permiso judicial. Agregó que, aunque realizarán los trámites y solicitudes, solo un juez puede autorizar su tala. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Propuso que, para agilizar el proceso, se tome un acuerdo municipal en firme para remitir directamente el caso al SINAC, ya que este es el ente competente para inspeccionar y autorizar cualquier acción sobre árboles en zonas protegidas. Además, recordó que ni la municipalidad ni la Comisión Municipal de Emergencias (CME) tienen facultades para tomar decisiones en estos casos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Finalmente, solicito al Concejo en firme trasladar la documentación al SINAC y alcaldía, a fin de que dicha entidad determine los pasos a seguir. -----

ACUERDO N°1786-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Xinia Rodríguez Campos/vecina de Barrio Palmiras, y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación(Sinac), y a la alcaldía para lo correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Sharise González Santa María, Asistente de la Diputada María Marta Carballo Arce, debido a algunos ajustes en agenda de la señora Diputada, agradecemos se proceda con a la cancelación de la audiencia solicitada para el próximo viernes 04 de julio. Pronto estará remitiendo una nueva fecha para su valoración. Extiendo las disculpas del caso. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la sesión extraordinaria programada para el viernes 4 de julio, cuya finalidad era atender a la diputada María Marta Carballo Arce, queda cancelada, ya que la legisladora anunció su ausencia y presentó las disculpas correspondientes. En consecuencia, el Concejo acordó dejar sin efecto el acuerdo anterior que convocaba dicha sesión, mediante un acuerdo aprobado en firme para su aplicación inmediata, aunque sin necesidad de certificación formal. Respecto a la correspondencia, se determinó avanzar hasta el oficio número 33 de un total de 47, y se acordó continuar con el análisis pendiente en la sesión del próximo martes, buscando avanzar lo máximo posible. -----

ACUERDO N°1787-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dejar sin efecto la convocatoria a sesión extraordinaria el día viernes 04 de julio del presente año, a raíz del correo electrónico que suscribe la Sra. Sharise González Santa María, Asistente de la Diputada María Marta Carballo Arce, donde cancelan la audiencia solicitada, por ajustes de agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procedería a la lectura de los informes y dictámenes de comisión. De manera especial, solicitó a la señora secretaria dar lectura al informe de la Comisión Especial encargada del proceso de nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal. El presidente resaltó la urgencia del tema, ya que el actual representante se encuentra con su nombramiento vencido, y, en consecuencia, la Junta Vial no puede sesionar al no contar con el quórum estructural requerido, lo que la mantiene desarticulada y sin capacidad operativa. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen N°01 de la Comisión Especial creada por acuerdo N°1741-1-24-06-2025 que textualmente cita: -----

Martes 01 de Julio de 2025

Señores y señoras

Honorable Concejo Municipal del Cantón De Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

En atención al acuerdo N°1741-1-24-06-2025 del Concejo Municipal de Siquirres, fue creada la comisión especial, para para dar atención a oficio enviado por la Sra. María Fernanda Vargas Cabalceta/Presidenta de la ADI Barra de Parismina, sobre elección del representante comunal ante la Junta Vial Cantonal, presenta el siguiente dictamen de comisión para que sea tomado en cuenta por este cuerpo colegiado.

DICTAMEN 01 DE LA COMISION ESPECIAL CREADA POR ACUERDO N°1741-1-24-06-2025

Tomando en cuenta que:

1.-En sesión ordinaria número 058-2025, del día 10 de junio de 2025, artículo noveno inciso 10, el concejo municipal, conoció correo electrónico que suscribe la Sra. María Fernanda Vargas Cabalceta/Presidenta de la ADI Barra de Parismina dirigida a los señores(as) del Concejo Municipal de Siquirres donde en representación de dicha asociación,

2.-En atención al acuerdo N°1741-1-24-06-2025, sesión ordinaria número 060-2025 del Concejo Municipal: ... “acuerda **crear una comisión especial para atender respuesta a la ADI de Barra de Parismina. La comisión estará conformada por los regidores Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Villalta Guadamuz y Mc Lean Fuller, y contará con el acompañamiento del asesor legal del Concejo, la cual deberá nombrar un presidente y un secretario. El informe deberá presentarse en un plazo de una semana, una vez definida la fecha de la sesión.**”

Por lo tanto, y en virtud de lo antes expuesto, esta comisión informa, dictamina y recomienda al concejo lo siguiente:

1.- Informar al Concejo que reunidos a las 3:00 PM en plaza Sikiarés, el día 01 de julio de 2025, los suscritos regidores, teniendo quórum de ley, someten a discusión, propuesta y elección del directorio de la comisión quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente(a): Brenedeth Mc Lean Fuller

Secretaria(o): Freddy Villalta Guadamuz

Suscriben los regidores de la comisión:

Miriam Elena Hurtado Rodríguez

Brenedeth Mc Lean Fuller

Álvaro Alejandro Portillo Luna

Freddy Antonio Villalta Guadamuz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indica que es el primer informe relacionado con la integración y estructura funcional de la comisión especial. El Concejo Municipal lo dio por conocido y lo aprobó por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1788-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el dictamen N°01 de la Comisión Especial creada por acuerdo N°1741-1-24-06-2025, y la elección del directorio. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce Dictamen N°02 de la Comisión Especial creada por acuerdo N°1741-1-24-06-2025 que textualmente cita: -----

Martes 01 de Julio de 2025

Señores y señoras

Honorable Concejo Municipal del Cantón De Siquirres

En aplicación al acuerdo N°1741-1-24-06-2025 del Concejo Municipal de Siquirres, fue creada la comisión especial, para dar atención a oficio enviado por la Sra. María Fernanda Vargas Cabalceta/Presidenta de la ADI Barra de Parismina, sobre elección del representante comunal ante la Junta Vial Cantonal, presenta el siguiente dictamen de comisión para que sea tomado en cuenta por este cuerpo colegiado.

DICTAMEN 02 DE LA COMISION ESPECIAL CREADA POR ACUERDO N°1741-1-24-06-2025

Tomando en cuenta que:

1.-En sesión ordinaria número 058-2025, del día 10 de junio de 2025, artículo noveno inciso 10, el concejo municipal, conoció correo electrónico que suscribe la Sra. María Fernanda Vargas Cabalceta/Presidenta de la ADI Barra de Parismina dirigida a los señores(as) del Concejo Municipal de Siquirres donde en representación de dicha asociación, manifiesta gran preocupación y disconformidad respecto al proceso de elección del representante comunal ante la Junta Vial Cantonal, realizado recientemente. Textualmente indica: *“En primer lugar, nuestra asociación no fue convocada a la reunión en que se llevó a cabo dicha elección, a pesar de ser una de las asociaciones de desarrollo legalmente constituidas y activas dentro del cantón. Consideramos*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *esto una omisión grave que atenta contra la participación democrática y comunitaria que debe*
2 *caracterizar estos procesos. Además, hemos tomado conocimiento de que únicamente fueron*
3 *tomadas en cuenta las asociaciones que forman parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de*
4 *Desarrollo, lo cual no está establecido en ninguna parte del Decreto Ejecutivo No 40138-MOPT*
5 *ni en las disposiciones reglamentarias correspondientes. La normativa vigente establece que el*
6 *proceso de elección debe ser abierto a todas las asociaciones de desarrollo integral legalmente*
7 *inscritas y activas dentro del cantón, sin discriminación alguna. Por lo tanto, solicitamos*
8 *formalmente la anulación de la elección realizada, al considerarse viciada de nulidad por*
9 *exclusión indebida de organizaciones comunales que tienen derecho legítimo a participar en*
10 *dicho nombramiento. Asimismo, pedimos que se realice una nueva convocatoria formal, pública*
11 *y abierta a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón, sin excepción, para*
12 *garantizar un proceso transparente, legal y participativo, conforme a la normativa vigente”.*

13 Sometido a discusión y a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
14 Remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la nota presentada por la señora María
15 Fernanda Vargas Cabalceta, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra Parismina,
16 con el fin de que dicha comisión emita el dictamen correspondiente sobre el asunto planteado.

17 ACUERDO N°1704-10-06-2025

18 2.-Que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión ordinaria N°60-2025 celebrada el martes
19 24 de junio 2025, conoció el dictamen número 121-2025-CAJ, el cual fue rechazado por mayoría
20 simple.

21 3.-En atención al acuerdo N°1741-1-24-06-2025, sesión ordinaria número 060-2025 del Concejo
22 Municipal: “Se **acuerda crear una comisión especial para atender respuesta a la ADI de Barra**
23 **de Parismina. La comisión estará conformada por los regidores Portillo Luna, Hurtado**
24 **Rodríguez, Villalta Guadamuz y Mc Lean Fuller, y contará con el acompañamiento del asesor**
25 **legal del Concejo, la cual deberá nombrar un presidente y un secretario. El informe deberá**
26 **presentarse en un plazo de una semana, una vez definida la fecha de la sesión.”**

27 **Considerando los siguientes elementos:**

28 A.- Que teniendo en cuenta que el inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114, Ley de
29 Simplificación y Eficiencia Tributaria, publicada en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 131 del 9 de
30 julio del 2001, destinó un porcentaje del producto anual de los ingresos provenientes de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recaudación del impuesto único sobre los combustibles, en beneficio de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal.

B.-Que en La Gaceta No. 138 del 17 de julio del 2008 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 34624-MOPT “Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la Red Vial Cantonal”, el cual, entre otros aspectos, reguló lo dispuesto en el inciso b) del artículo 5 de Ley No. 8114. En dicho reglamento se establecía la integración de la junta vial: “Artículo 10.-Integrantes. Esta Junta estará integrada por los siguientes miembros, quienes fungirán ad honorem:

(...)

e) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón, que será seleccionado en Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, o, en su ausencia, de las Asociaciones vigentes en el cantón, entre las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas afiliadas a la Unión Cantonal del respectivo cantón.

C.- Que el 1° de enero del 2016 entró en vigencia la Ley No. 9329 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, cuya finalidad es transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. Esta misma Ley (No. 9329) modificó el artículo 5 de la Ley N° 8114 y sus reformas. Mediante dicha modificación, se establece una redistribución del impuesto único a los combustibles, de tal forma que se destina un 15% adicional a los gobiernos locales del país. Según dicha disposición, de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un 22,25% se destinará a las municipalidades para la atención de la red vial cantonal, suma que les será girada de acuerdo con los siguientes parámetros: el cincuenta por ciento (50%), según la extensión de la red vial cantonal de cada cantón inventariada por los gobiernos locales y debidamente registrada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); el treinta y cinco por ciento (35%), según el Índice de Desarrollo Social (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el quince por ciento (15%) restante, será distribuido en partes iguales a cada una de las municipalidades.

D.-Que el inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114, establece que la ejecución de los recursos dispuestos en esa norma se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras y que el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una Junta Vial Cantonal o



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Distrital, en su caso, nombrada por el mismo Concejo, la cual estará integrada por representantes
2 del gobierno local y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta, de conformidad
3 con lo que determine el reglamento de dicha ley.

4 E.-Que el Transitorio II de la Ley No. 9329 dispuso que el Poder Ejecutivo debe realizar las
5 modificaciones pertinentes al reglamento del inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114, así como
6 cualquier otra ley que corresponda, a efectos de implementar la transferencia de la competencia y
7 recursos a los gobiernos locales.

8 F.- Congruente con las modificaciones que se debían realizar al Decreto Ejecutivo N° 34624-
9 MOPT, y conforme lo dispuesto en el Transitorio II de la Ley No. 9329, el ejecutivo determino
10 que las disposiciones contenidas en el Capítulo V “Competencias del MOPT en la red vial” de
11 dicho Decreto, así como los aspectos contenidos en los capítulos VI y VII debían contemplarse y
12 actualizar en el Decreto Ejecutivo que regulará la Ley No. 9329, a la luz de lo dispuesto en dicha
13 Ley y demás normativa que asigna competencias a esta Institución.

14 G.- Cumpliendo con lo dispuesto en el Transitorio II de la Ley No. 9329 y por tanto, el MOPT
15 procedió con la reforma y actualización correspondiente del **Decreto Ejecutivo No. 34624-**
16 **MOPT, y estimó pertinente emitir un nuevo cuerpo normativo**, en el que se suprimieron las
17 disposiciones que se señalan en los Considerandos 7, 8 y 9 anteriores por las razones apuntadas
18 actualizando las restantes disposiciones, a la luz de lo dispuesto en la Ley No. 9329, con el objetivo
19 de la comprensión y aplicación de dicho cuerpo normativo.

20 H.-Que mediante **decreto ejecutivo N° 40138 del 12 de diciembre del 2016, el MOPT aprobó**
21 **el “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y**
22 **Eficiencia Tributarias", publicado en la Gaceta, alcance 41 del jueves 23 de febrero del 2017.**
23 Este decreto deroga en su artículo 13, el decreto ejecutivo N° 34624-MOPT, y establece un cambio
24 en la integración y representación:

25 *“Artículo 9.- Juntas Viales.*

26 *La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante*
27 *quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación*
28 *en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los*
29 *siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:*

30 (...)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

d) *Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.*

Tal y como lo manifiesta el artículo nueve del reglamento vigente “La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón” y corresponde a este cuerpo colegiado realizar la convocatoria a la asamblea de todas las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Integrales y específicas), número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. Ver opinión jurídica de la PGR OJ-116-2020 del 16 de julio de 2020.

I.-Cabe señalar, que el proceso de promulgación del presente Decreto se encuentra suficientemente legitimado, pues su anteproyecto fue publicado para su consulta pública en La Gaceta No. 105 del 1 de junio del 2016 y analizado en el seno del Consejo Consultivo establecido por el artículo 6 de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, número 8801 del 28 de abril de 2010.

Por lo tanto, en atención al oficio enviado por la Sra. María Fernanda Vargas Cabalceta/Presidenta de la ADI Barra de Parismina, sobre elección del representante comunal ante la Junta Vial Cantonal, y en virtud de lo antes expuesto, esta comisión dictamina y recomienda al concejo lo siguiente:

1.-Tomar el acuerdo para que el concejo municipal convoque a asamblea de todas las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas, que se encuentren vigentes en las localidades del cantón en fecha y hora oportuna en Plaza Sikiare, aportando cada una, acuerdo con el nombre de las dos personas que representaran a la asociación en dicha asamblea. Así como copia de personería vigente que formaran parte de expediente que tendrá la secretaria del Concejo.

2.- Solicitar a DINADECO certificación de las Asociaciones de Desarrollo integrales y específicas que se encuentran vigentes en jurisdicción del cantón de Siquirres.

3.-Tomar el acuerdo para nombrar una comisión electoral de al menos tres miembros para que dirija la asamblea y fiscalice el proceso. Además, realizar el acta de esa asamblea donde se incorporen los resultados la cual debe dirigirse al Concejo Municipal para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4.-El concejo municipal determina y aclara que el oficio conocido y recibido sin número suscrito el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas/Presidente y la Sra. Hazel Palacios Redondo/Secretaria dela Unión Cantonal de Asociación de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informan que en la asamblea celebrada el día 18 de mayo del 2025,en la que se realizó la elección del representante y suplente de la unión cantonal en la Junta Vial, sesión ordinaria N°059-2025 Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecisiete de junio del dos mil veinticinco, en su artículo octavo, inciso nueve, acuerdo N°1725-17-06-2025, se dio por conocido y recibido, sin el nombramiento de parte del Concejo municipal de dichos miembros ya que en la nueva normativa no corresponde a la Unión Cantonal la convocatoria ni designación respectiva.

Suscriben los regidores de la comisión:


Miriam Elena Hurtado Rodríguez


Brenedeth Mc Lean Fuller


Álvaro Alejandro Portillo Luna


Freddy Antonio Villalta Guadamuz

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, según la Procuraduría General de la República, es competencia del Concejo convocar la asamblea para elegir al representante de las asociaciones de desarrollo ante la junta vial cantonal, pese a que el decreto ejecutivo 40138 del MOPT no lo señala explícitamente. La confusión proviene de la omisión en el inciso D, que no especifica que la convocatoria debe ser realizada por el Concejo. Durante la sesión, se acordaron cuatro puntos principales: Convocar a la asamblea para el 19 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. en Plaza Sikiare. Nombrar una comisión para fiscalizar la asamblea y levantar el acta. Solicitar a cada asociación su certificación de vigencia y el acuerdo de junta con los representantes designados. Gestionar con Dinadeco la certificación oficial de las asociaciones activas en el cantón de Siquirres. Se acordó notificar por correo a las asociaciones, indicar que solo las vigentes podrán participar, y publicar la convocatoria en la página oficial de la Municipalidad por medio de la administración. Finalmente, se propuso que todos los regidores atiendan la asamblea, aprobándose la moción por unanimidad y en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1789-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°02 de la Comisión Especial creada por acuerdo N°1741-1-24-06-2025, por lo tanto, el Concejo Municipales Siquirres en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N.º 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas, acuerda **Convocar a Asamblea:** Realizar una asamblea con las asociaciones de desarrollo del cantón de Siquirres el 19 de julio de 2025, a las 9:00 a.m. en Plaza Sikiare, con el fin de elegir al representante ante la Junta Vial cantonal correspondiente.

Nombramiento de Comisión: Que el Concejo Municipal, en pleno, atienda y fiscalice la asamblea, así como la elaboración del acta respectiva. **Documentación de Representación:** Solicitar a cada asociación su certificación vigente emitida por Dinadeco, junto con el acuerdo de junta directiva que nombre a la persona que los representará en la asamblea. Solo podrán participar asociaciones al día. **Notificación y Publicación:** Enviar invitación oficial a todas las asociaciones y publicar el anuncio de la asamblea en los medios institucionales de la Municipalidad, incluyendo la página oficial de la Municipalidad de Siquirres. Solicitar a **DINADECO** una **certificación oficial** de todas las Asociaciones de Desarrollo integrales y específicas que se encuentren **vigentes en la jurisdicción del cantón de Siquirres**, a efectos de validar su participación en la asamblea convocada. Asimismo, el Concejo Municipal aclara que el oficio sin número, suscrito por el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas (Presidente) y la Sra. Hazel Palacios Redondo (Secretaria) de la Unión Cantonal de Asociaciones de Siquirres, en el cual se informa sobre una asamblea celebrada el 18 de mayo del 2025 para elegir representante ante la Junta Vial, fue conocido en la Sesión Ordinaria N.º 059-2025 del día 17 de junio de 2025, bajo el Acuerdo N.º 1725-17-06-2025. No obstante, se establece que dicha elección no tiene validez oficial, ya que, según la normativa vigente, no corresponde a la Unión Cantonal la convocatoria ni la designación del representante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Se deja constancia que no se vieron mociones por falta de tiempo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Al ser las 21:00 horas se da por finalizada la sesión. Que Dios los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acompañe camino a casa. -----
Siendo las veintiuna horas, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la
sesión. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****